

123

SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO

Fecha de elaboración

13/08/2020

AREA SOLICITANTE

COORDINACIÓN GENERAL DE
PLANEACIÓN Y PROYECTOS
ESTRATÉGICOS
Coordinadora General de Planeación y Proyectos Estratégicos

AREA

RENGLÓN

CANTIDAD

UNIDAD DE

DESCRIPCIÓN

MEDIDA

RESPONSABLE DE LA SOLICITUD

José Raúl Solórzano de Anda

Coordinador de Informática y Sistemas

CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES

ESPACIO ILIMITADO,
TRANSMISIÓN ILIMITADA,
DIRECCIONES DE CORREO ILIMITADAS,
BASE DE DATOS ILIMITADO,
MAS DE 50 PROGRMAS LISTOS PARA INSTALARSE (BLOGS, CHATS,
HERRAMIENTAS, ETC.)

IFIE

PARTIDA

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

C. A= \$5,000:

FECHA EN LA QUE SE REQUIERE LA ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO:

SERVICIO

ALMACENAMIENTO DE PAGINA WEB DOMINIO

gobiernoabiertojalisco.org.mx/

EVENTO PARA EL QUE SE REQUIERE EL BIEN O SERVICIO

ago-20

PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES

JUSTIFICACIÓN:

SE SOLICITA EL SERVICIO DE ALMACENAMIENTO DE LA PAGINA WEB DE GOBIERNO ABIERTO, PARA LA PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN

AUTORIZA

Gricelda Párêz Nuño

Directore de Administración

Coordina

sos Materiales

19.08.7v

12:30 pm

Coordinadora General de Planeación y Proyectos

Estratégicos

laudia Patricia

teaga Arroniz

PARTIDA Y DISPOSICIÓN RESUBUESTARIA

Mayra Janeth Hernández López Coordinador de Finanzas



ITEI

Por medio de la presente me permito informarle de la cotización que amablemente solicito sobre el servicio de hospedaje y capa segura (SSL) para sitio web:

Hospedaje ilimitado y Dominio Anual (Renovación)

- 1 año de Dominio com, org, net, com.mx. •
- Hospedaje en servidor
- Panel de Control Independiente
- Correos electrónicos Ilimitado
- · Subdominios Ilimitados

- Bases de datos MySQL
- PHP, JAVASCRIPT, CGI, AJAX
- Transmisión Mensual Ilimitada
- Soporte Técnico 24/7

MXN \$ 1,450.00 / año

Certificado SSL Positivo para Dominio individual

- · Compatible con el 99.9% de navegadores.
- Fuerza de cifrado 128/256-bits junto con clave de firma de 2048-bits.
- Validación automática de dominio (DV).
- Soporte técnico 24/7 vía tickets.

MXN \$ 1,300.00* / año
*precio especial
Precios más IVA si requiere facturación.
Vigencia de cotización 5 días naturales.

Pago único por adelantado. El certificado se tramita e instala en un lapso de 3 a 5 días hábiles. Certificado valido para 1 Dominio exclusivamente, no incluye Subdominios.

F



compra o servicio 21/09/2020
12.

-	
п	
	RN
-	acii
- 1	-
- 1	-
18	
- 1	
- 1	
	0
-1	
- 16	mil.
- 8	
-	IDIA.
- 1	
- 1	100
-	
- 1	-
- 1	m iii
- 2	100
- 1	_
-	10
	(B)
-	
- 1	
-	100
	and the
- 16	1200
-	DOF
-	100
-1	ra fi
- 8	80 1 2
-8	m/P
- 1	
- 4	and the
- 1	
-1	
- 8	
-	
- 4	

-	RENGLÓN	
_	CANTIDAD	RAZÓN SOCIAL R F C DOMICILIO AGENTE DE VENTAS CORREO ELECTRÓNICO
Servicio	UNIDAD DE MEDIDA	
3171	PARTIDA	IICOLAS ROMERO N
Almacenamiento de página Web Dominio gobiernoabierto.org.mx	DESCRIPCIÓN	ALDO FABIAN ORTEGA FLORES CLAVE ITEI: CLAVE ITEI: CLAVE ITEI: CLAVE ITEI: STANDOR FABIAN ORTEGA FLORES CLAVE ITEI: CLAVE ITEI: CLAVE ITEI: STANDOR FABIAN ORTEGA FLORES CLAVE ITEI: CLAVE ITE
Espacio llimitado Transmisión llimitada Direcciones de correo ilimitadas Base de datos llimitados Más de 50 programas listos para instalarse (blogs, chats, herramientas, etc.)	ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS	PROCESO DE ADQUISCIÓN TIEMPO DE ENTREGA 1 GDL JALISCO CP 44620 SERVICIO SOLICITANTE CONDICIONES DE PAGO EVENTO
\$2,750.00 ntas, etc.)	PRECIO UNITARIO	FONDO REVOLVENTE 1 DIA COORDINACION GENERAL DE PLANEACION Y PROYECTOS ESTRATEGICOS 1 DIA PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES
\$2,750.00	MONTO	PLANEACION Y GICOS

OBSERVACIONES	Se solicita el servicio de almacenamiento de la página web de gobierno abierto, para la publicación de información	IVA:

Mas, asesorias, estudios e investigaciones	路^A(・A(S)O Ú O Ů IIA) [' Al aeze)・^ A(A ' A ' A ' A ' aeq A [' Al aeze)・^ A(A ' A ' A ' A ' A ' I ' A ' A ' A ' A '	; / Abb cook; Á ~ jà & ~ æ • ā [Á & cook; [EH aa8&a5) Á . • ā [Á & cook; [EH aa8&a5) AOEM ^ Aj • AjŠÕÚ©ŮÜDAj . A & cook; [EH aa8&a5) AOEM ^ Aj • AjŠÕÚ©ŮÜDAj	En caso de violaciones en 「FEXO14 月 金灣 [En caso de violaciones en 「FEO] 有	En caso de violacion invariablemente se c
AV. VALLARTA NO. 1312, COL AMERICANA GDL JAL.	ENTREGAR EN:	DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO.	INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO. R.F.C. ITI-060327-CB3 AV. VALLARTA #1312 COL. AMERICANA, C.P.44160 GUADALAJARA, JAL.	INSTITUTO DE TRA R.F.C. ITI-050327-CL	FACTURAR A NOMBRE DE:
CHITHIA PATRICIA CANTERO PACI COMISIONADA PRESIDENTE	GRICELDA PÉREZ NUÑO DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	DISPOSICIÓN PRESUPUES ABUN PRESUPUES	ELABORÓ ELA	FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLUSULAS "POR EL PROVEEDOR" GH ALDO FABIAN ORTEGA FLORES	POR EL F "POR EL F "POR EL F G
		TRES MIL CIENTO NOVENTA PESOS 00/100 M.N.	TRES MI	CANTIDAD EN LETRA:	CANTIDAD

CONTRATO DE COMPRA - VENTA

comparece la persona fisica o suridica cuvo nombre, domicião y demás renerales se muestan en la ordem de servicio y o compra del anverso del a les facultades que le otorne la Lev de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y por la otra le denominarà "EL INSTITUTO" y cuvo nombre abasece autorizando la orden de servicio y o compra del anverso del presense connato, de acuerdo presente contrato, a quien se le denominarà "EL PROVEEDOR", los cuales se oblizan baio las signientes Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco" representado en este acto por la Comissionada Presidente del organismo, a quien as Condiciones connectuales de compraventa que celebran por una parte el Oreanismo Público Autónomo Existituto de Transparencia, Información

CLAUSULAS

integral de este documento, por lo que las partes se obligas a cumplirlo en sus términos y condiciones. propietà (collisción) de "EL PROVEEDOR" presentata non su participación en el proceso de administraces del presente commo: los cuales forman parte PRIMERA OBJETO DEL CONTRATO. - La compensada del (Jos) inuma(s) que se unidação en el amerio del presente instrumento, via auscos v la

servicios a sanisfacción de "El INSTITUTO" SECUNDA. EL PRECIO. - El precio que el "INSTITUTO" pazara a "EL PROVEEDOR" como máximo, sez en moneda nacional por la camidad que se miemo que deberá factur nodos los immuentos y mastos que se desiven del presente hasta la entreza total de los bienes y o

el adendo rebase la dispunibilidad menurcental. "EL INSTITUTO" podrà ampliar el plano para el puno a 50 menzo disa hàbiles mes, siempre v cuando EL PROVEEDOR hava entresado merúamente la factura con los recraixitos de lev v en su caso demás documentación solicitada. Ouando y forma la decumentación que le sea requestad por el misinho. Los días de paro a movedores seran exclusivamente los días 05 circo y 19 discinuwe de cada sello v firma de recibido de conformidad por el área a la cisal se entrezó el bien o servicio. Para recibir sa pazo puntual, es indispensable que entrezo en tiempo v recibidos a extera satisfacción per "EL NESTITO". Dicho paro se realizará en Monecia Nacional, en un galazo de 15 quince dias hábiles posteriores a la TERCERA. DE LA FORMA DE PAGO. - El pago se realizará una vez que los bienes vio servicios convenidos en el presente contrato, havan sido verificados endreza de los bienes vio servicios v. el intreso de su facura en la Coordinación de Recursos Materiales. Dicha facura para su recepción deberá contar con el

favor de "EL DISTITUTO", lo anterior de conformidad a lo establecido en la fracción I, del Act. 43, del Regimento para las Adignificiones y Englesaciones del que se indica en la parte frontal del presente instrumento jurídico siendo este remisiro esencial mara el paso del citado amicipo, en el entendido que a partir de la entrega de citado amicipo iniciará a contar el tiempo de entrega Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco. Dicha escuntía se estretará en la Coordinación de Recursos Materiales de "EL DATITUTO" espedida por una comunia afianzadora con demicilio en la circiad de Guadalnara, falisco, mediante entrera de cheque de caia, cheque certificado, o efectivo a importe total de la orden de contina antes del LVA, para lo cual deberá numericar el 100% (cien por ciento) del importe otornado, a través de una examina En caso que "EL PROVERDOR" así lo requiera, y "EL DISTITUTO" amuntos, podrá operazade por concento de ambieno, havia un 39% (meira por ciento) del

contain, durante el tiempo de contega establecida en el arresso del mesente documento, mismo que correrà a pærir del día alguiente en que the notificado del CUARTA DEL LUGAR, FECHA Y CONDICIONES DE ENTREGA - "EI PROVEEDOR" se obliga a seutreza los bienes y o seutrios objeto del presente que por escrito realice "EL INSTITUTO". En caso de incumplimiento se procederá a lo emblecido en la clinicala décima semmás del presente instrumento. resente documento, cumphendo con las cardidadas, aspecificaciones y características solicitadas en el mismo y solo podrín ser modificadas, previa autorización

QUENTA DE LA GARANTÍA DE CALIDAD ASI COMO POR LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS. - "EL PROVEEDOR" paracias cas foi bisers v o serticios objeto de esta ceden de serticio v o compra se escriventan en óptimas condiciones de calidad y aseme la responsabilidad por defectos o vicios ocultos por el periodo de un año a partar de su estreza

modeo del cresene comeno, bendrá el transiento que establecen las levas un manería de transassencia y acceso a la información pública, derechos de muer y demas disposiciones aplicables. Si la información se combdera provenida por quien la faciline, la otra parte se compremente a vigilar su muselo y, por tanto, serà SEXTA. DE LA ENFORMACIÓN - Las partes estás de acuerdo en que toda la información que se proporcione, así como aquella que se obtento o renere con nsable de cualquier mai uso que de ella se haza.

en caro caso deberá contar con la conformidad expresa de "EL INSTITUTO" sea parcial o totalmente, los deseches y obligaciones que se derivan del presente comanto, salvo los de cobro que se emparen an los términos del procio contrato, SÉPTIMA DE LA CESIÓN DE DERECHOS Y OBLICACIONES - "EL PROVEEDOR" no posti ceder o transfer a otras Personas Físicas o Morales va

OCTAVA PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR, «EL PROVEEDOR" aumirà la responsabilidad total para el caso de que indimia los sobre natentes, marcas y detechos de autor. Al summistrar los bienes y o servicios objeto del presente contrato

NOVENA DE LAS RELACIONES LABORALES. - EL PROVEEDOR" como con los medios suficientes para hacer fiente a sus oblinaciones y declara que "EL PROVIEDOR" libera decde esse monostro a "EL INSTITUTO" de cualquite responsabilidad de caracter laboral por lo que no se enserará antariza EL EXTITUTO", como perón sustante o solidario, en los terminos del artículo 13, de la Les Pederal del Trabajo. Por lo cue queda extresamente establecido que el ressonal destinado para la emzeza del bien y o servicio, decende exclusivamene de él y que, baio minuma circumstanta o concerto podrá considerane a

> último para cumplir oblizaciones contraidas en el presente contrato trabajadores, siendo éste último ajeno a los conflictos que se deriven de las relactonas obreto pultonales entre "EL PROVEEDOR" y el personal que emplee éste erecho a las prestaciones en mararia de securidad social, económicas o de cualquier otra naturaleza que *EL INSTITUTO" escrepe a su plantilla de

encuentre es ese supuesto. Oblizandose "EL PROVEEDOR" a sustituirlo o corregido en un término no mayor a 5 cinco dies hárales, sin que esto estima la pena servicios comunados, o se detecten defectos de fibricación o vícios ocubos de los mismos. "EL RISTITUTO" podra rechazer el titen vío servicio que se DECIMA. EN CASO DE RECHAZO Y DEVOLUCIONES - En caso que "EL PROVIEDOR" incumpla en las específicaciones solicitudas de los bienses vio

DÉCINA PRIMERA DE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO. Son causas de escubión del presense comizio les signifentes

- Cuando "EL PROVEZDOR" contrarana la disposiciones que establece el Restamento para las Administrama y Ensien Transparencia e Información Pública de Jalisco y demás disposiciones en la materia scients del Institute
- Cuendo "EL PROVEEDOR" incurs en la fatte de veracidad total o parcial respecto a la información procorcionada para la colebración del presente
- Que "EL PROVEEDOR" no entretue oportunamente las gurantias que se desprenden del presente contrato en los términos que se precisan para ese fin

N H

- para ese efficto o usa de características y execcibraciones distintas, ya sea de menor calidad a la pactada, en cuvo caso "EL INSTITUTO", podrá dar por One "EL PROVEEDOR" no entretue oportunamente los bienes o servicios establecidos en la parte frontal del presente, distrio del término señalado incurro para la rescusión de esta, independientemente de la aplicación de las penas convencionales que para el caso corresponda. rescindido el contrato un responsabilidad alcuna para este, notificando por escrito a "EL PROVERDOR", haciendole saber las causas en las que
- El incumplémiento de cualquiera de las obligaciones impuestas a las partes, en los términos que se desprendan de cada una de las climavilas del present
- N

3

DECIMA SECUNDA, DE LAS PENAS CONVENCIONALES. En cu-o de qua "EL PROVEEDOR" incumpia con la setrica del telan vio agricido, no cumpla can el tienuo de entreza establecido en la parte frontal del presente instrumento juridico, incumpla en las especificaciones soliciadas de los bienes vo servicios contratados, o se defectas defectos de febricación o vicios ocultas de los mismos. EL NSTITUTO" expicará una pena convencional: que será ninada en los súmientes casos

no cubra la penalización aplicada, se le inactivará del Padron de Protreedores de "EL INSTITUTO" de comma vio servicio, o del renzión del cual no redice la entreza antes del UVA. V se notificará la succión correspondiente. En caso que "EL PROVEEDOR" straso, miemo que será tomado ames del I.V.A. Por la no entreza del bien vío servicio, la pena convencionad será del 10% (finz por ciento) del total de la orden la fecha plannada del sello de recibido de los bienes vo servicios por el únea responsable del "EVSTITUTO" en la factura, contra el tiempo de entreza por ciento) si el retrato en de 06 seis banta 10 diez dúas y el 1046 (diez por ciento) si el retrato en de 11 once dúas o mán. Dichos dúas se determinarim de acuerdo a Para el facumplimiento en el timpo de autreza, le pena concencional podri ser (el 1% (tes por ciento) si el jenaco es de 01 mo hasta (5 cieno días, el 4% (pena incumplimento, el monto de la pena serà calculado en relación a la orden de controla vio de servicio, o del renuión o renulones en el (los) cual(es) presente el establecido en la parte frontal del presente contrato, somundo como la fecha de recerción de la orden, una vez que se havan determinado los diras de

En caso que "El PROVEZDOR" no tenza promanado parto v no cubra el momo de la sanción a la que se haza acresión, se notificará a la Secretaria de El pazo de la pesa convencional que se deparenda de la orden de compra vio servicio, podrá ser mediante derósito a la cuenta del "INSTITUTO", por aplicación Godismo es el Relado de Jalisco. En si rumusto de que resulte la aplicación de pena convencional, no se acepteran notas de credito como pago. Administración, Planeación y Francas del Gobierno del Estado de Jálisco su incumplimiento, a fin de que sea unhabilitado como proyector para yentes a de descuente en la factura por el monto cotal de la anción o descorando del pago programado por "EL NSTITUTO" a maries de la Coordinación de Financia.

expresumente a la lurisdicción de los Tribunales fusiciales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, con sede en la Zapopan. Jalisco, rumanciando por los resolver tido avuello que no este previamente estivulado en el se región por las disposiciones contenidas en el Codigo Civil del Estado de Jalisco, sometiendose tanto, al mero que por ramin de su domicilio presente o faturo les pueda corresponder DECIMA TERCERA. DE LA COMPETENCIA. Ambas partes manifiestan que para la interretación y complimiento de ese contato, así como para

DECINIA CUARTA FIRMA DEL CONTRATO. Pactes extresamente las partes que este contrato podrá ser aceptado de numera indicinta mediante firma

del presens manumento sundico, aceptandolos de comin acuerdo el dia de su celebración emplecimiento ilentino, por lo cual apptan commir con todas v cada una de sus partes, conforme a sus climinas v especificaciones sellaladas en el anverso Leido que fue el presente contrato por imbas partes v entendos de su alcance v contenido, manifestan que en el mismo no existe dolo, error, maia fe o

FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLAUSULAS

ALDO FABIAN OR LEGA FLORES









ALDO FABIAN ORTEGA FLORES

Factura

Domicilio y Expedido en:

NICOLAS ROMERO Nº Ext.1404 Col.CHA PULTEPEC COUNTRY CP.44620, GUADALA JARA, JALSICO, México

Lugar de expedición: 44620

Régimen fiscal: 621 - Incorporación Fiscal

Datos del receptor

Cliente: INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACION PUBLICA Y DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO

RFC: ITI050327CB3

Domicilio: AV VALLARTA Nº Ext. 1312 Col. AMERICANA CP. 44160

,GUADALAJARA,JALISCO,México

Método de pago: PUE - Pago en una sola exhibición

Uso CFDI: G03 - Gastos en general

Comprobante Fiscal Digital por Internet

Folio fiscal: DFDCEF23-FE97-42FC-A8A8-376C3F2E4DE6

Número de comprobante: 1263

Forma de pago: 03 - Transferencia electrónica de fondos

Fecha comprobante: 2020-10-07T12:48:50

Fecha de certificación del CFDI: 2020-10-07T12:48:50

Cantidad	Unidad	Descripción		Precio unitario	Im porte
1	PZ	HOSPEDAJE PAQUETE ILIMITADO Y DOMINIO DE INTERNET		1,450.00	1,450.00
1	AÑO	SERVICIO DE CAPA SEGURA SSL E IP FUO PARA HOSTING		1,300.00	1,300.00
			Subtotal		2,750.00
			Descuento		
			NA (16) %		440.00
			<u> </u>		
			Total		3,190.00
			Sand man		

TRES MIL CIENTO NOVENTA PESOS 00/100 M.N.

"Este documento es una representación impresa de un CFDI"

Número de serie del certificado de sello digital:

00001000000408118329

Número de serie del certificado de sello digital del SAT: 0000100000501960426

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|DFDCEF23-FE97-42FC-A8A8-376C3F2E4DE6|2020-10-07T12:48:50|TSP080724QW6|ptWDRj5JZi06Z4XawxdRjb0mHHYKNIPPSW0U37xJaPGUemZfiL1okNeC4je0A6x8c7LmgJyJPFAxsW0+xgZUraG4VdtLV6DIVjJskQklritzBVygpDuk7HTYQNuq5vMuE3B4tZZsrWpLllWAgYeRE3+DgSUgkLo4/47+s0AUebhTX5MgoXJvr8oENj5Fjk7sVT6oLwPcMnzZUIAGHxsZYnQV9Ulst0APtxv1zbdu1ePXR5d1gHx528OG1PJJJTVATDI0qAqf0zpK6C9l+5s/6nzde3V0qpbg+z/RQBsPtUW+kIAWDkL+4sTZqZgry+nbT91ESMG7MJ5nyhGAeiw=|00001000000501960426||

Sello Digital del Emisor:

ptWDRj5JZl06Z4XawxdRjb0mHHYKNIPPSW0U37xJaPGUemZflL10KNeC4je0A6x8bTJmgJyJPFAxsWO+xgZUraG4VdLV6DIVJJskQkIniz8VygpDuk7HTYQNuq5xWulE3B4tZZsrWpLIWAgYeRE3+DgSUgkL04/47+s0AUebhTX5MgoXJvr8bENj5Fjk7sVT8bLwPcMnzZUIAGHxszYhQV9UlsfOAPta/ulzbdu1ePXR5d1gHx528OG1PdJJI7VATD10qAqf0zpK6C9l+5s/6nzde3V0qpbg+z/RQBsPtUW+kfAWDkL+4sTZqZGry+nbT91ESMG7lMJ5nyhGAeiw=

Sello digital del SAT:

P7yuQa2cWVK9ltqB4nFSRILgBEgrPEgUVjfBQIE3Dd9N7pJwbVXY1N3WcksfyzteQG9wlBPqVSoUsixnDzOU/nlg98T4wjxwgi5yorHar4vMs2XdSnqUw+Bcrs+wo8j76SrxMFauNAUzUeyDe4YG/lukVpNlLxlPJ0azWUJFzjjAa1lWykoa8vAL1tuMUctH9kba8dN/fgSncQ2mbPdXJDdag6QhjW5zQh7P4JGOAHza2qXAbdvazOo5aFHjyzjnwbenRYjk83BQPJ7oO9YgAm0ORJnPh4peX8Gev86QJocsQ3fJx+x2WBopbE0afwHpgWhk0mtTJArlEsQWWrw==







Comprobante de Operación

Tipo de

Operación: TRANSFERENCIA INTERBANCARIA

Contrato: INST DE TRANSP INF PUB Y PROT DE DAT PER 080080596944

Usuario: 13868270 - CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO

Referencia: 992020092411212763R832

Referencia numérica del Emisor:

Referencias del

Movimiento: 6312033

Estado: EJECUTADO

Divisa: MXN

Cuenta CLABE: 014320655056058936

Cuenta Cargo: 65505605893 - INST DE TRANSP INF PUB Y PROT DE DAT PERDEL EDO DE

Cuenta Abono: 002320413800239799 -

Importe: \$3,190.00 MXN

Concepto: ALMACENAMIENTO PAG WEB GOB ABIERTO

Fecha y hora de

Alta: 24/09/2020 11:21:27

Fecha y hora de

Liquidación: 24/09/2020 11:27:58

Clave de

Rastreo: 2020092440014 BET0000463120330

RFC

Beneficiario:

RFC

Ordenante: ITI050327CB3

Importe IVA:

Email del Beneficiario: FÉÄÖ|ā[ā]æå|[Á|[{à¦^Ás^Á&[}-[¦{āàæåÁ&[}Á>|Ásècõ&][Á*ā]&*æ*.•ā[lÁ;&cæç[ÉÁ¦æ&&ða}ÁÆÁ å^Á[•Á(ŠÕÚOÕÜDÁ][¦Ádææ÷•^Ás^Á}Ásæ[Á]∘!•[}æbÁs^}cãa&æã;[È

Operación realizada por internet



Para dudas o aclaraciones por favor llame a:

SuperLinea

55 5169 4301 ó 55 5169 4303

SuperLinea Empresarial

SuperLinea PyME

CONTPAQ i

11 INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACION PUBLICA Impreso de pólizas del 24/Sep/2020 al 24/Sep/2020 F Moneda: Peso Mexicano

Fecha: 01/Oct/2020

Hoja:

3,190.00

Dirección: 0 Reg. Fed.:

Reg. Cámara:

Cta. Estatal:

Total póliza:

Código postal: 0

3,190.00

1109.11	yg. i ca		Odificia.	Ota. Estatal.				
Fecha	Tipo	Núr	mero	Concepto	Y. I		Clase	Diario
No.	Refer.	Cuenta	Nombre		Diario	Seg.	Cargos	Abonos
La emp	oresa no tiene	ADD	SHIPS NAVANCES SALES		1.3.	X Table	10112	
24/Sepi	2020 Egreso	s 9.	216 ALDO FABIAN OR	TEGA / ALMACENAMI	ENTO PA	AG WEB	GOB	
n.d	PE-9216		214 SERVICIOS DE A				3,190.00	
2	PE-9216	100-0102-0008-	000 Santander 655056	05893				3,190.00



Requerimiento de Publicación Inciso o) La información sobre adjudicaciones directas en materia de adquisiciones, obra pública, proyectos de inversión y prestación de servicios, de cuando menos los últimos tres años.

#	DESCRIPCIÓN	ACCIONES
1	La propuesta enviada por el participante	Se presenta cotización del proveedor.
2	Los motivos y fundamentos legales aplicados para llevarla a cabo.	El proceso es realizado en apego Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y en el ACUERDO del Consejo del ITEI mediante el cual se establecen los montos de Adquisiciones y Enajenaciones del ITEI.
3	La autorización del ejercicio de la opción	Se autoriza la compra a través de la solicitud de aprovisionamiento y la Orden de compra y/o servicio.
4	En su caso, las cotizaciones consideradas, especificando los nombres de los proveedores y los montos.	Se presenta cotización del proveedor y, en su caso, de terceras cotizaciones.
5	El nombre de la persona física o jurídica adjudicada.	Se presenta en la Orden de compra y/o servicio, según corresponda.
6	La unidad administrativa solicitante y la responsable de su ejecución.	Se presenta a través de la Solicitud de aprovisionamiento y la Orden de compra y/o servicio.
7	El número, fecha, el monto del contrato y el plazo de entrega o de ejecución de los servicios u obra.	Número, Fecha y Monto del contrato se presenta en la(s) Orden(es) de compra y/o servicio. Plazo de entrega o de ejecución de los servicios u obra El ITEI, no ha realizado procedimientos de Obra Pública ni proyectos de inversión, por lo que no cuenta con información sobre adjudicaciones directas al respecto.
8	Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda.	Lo correspondiente a los puntos 8. Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según
9	Los informes de avance sobre las obras o servicios contratados.	corresponda, 9. Los informes de avances sobre las obras o servicios contratados, 10. El convenio de terminación y 11. El finiquito;
10	El convenio de terminación.	no son aplicables para este Instituto.
11	El finiquito	